FORMATO 2.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

FNA -VTTD-CD-009-2026

Bogotá, agosto 13 de 2026

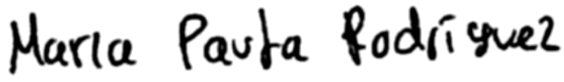
Señores

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Ciudad

Yo, María Paula Rincon Perdomo, identificado con C.C. 1.016.105.010, y con Tarjeta Profesional No. 293704-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LOGYCA/ASOCIACIÓN, identificado con Nit. 800.047.326-0, debidamente inscrito en la Camara de Comercio de Bogota, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud,pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los veintinueve (13) días del mes de agosto de 2026.



Firma

Nombre o Razon Social del Oferente: LOGYCA/ASOCIACION

Nombre del Revisor Fiscal: Maria Paula Rincon Perdomo

Nit o Cédula de Ciudadanía No. 1.016.105.010

Tarjeta Profesional No. 293704-T

(ver informe de revisor fiscal de fecha 13 de agosto de 2026)